



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:6555/2017

---

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita la aprobación de la Licitación Pública 15/2017 convocada para la “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO POR EL PERÍODO DE TRES MESES”, llevado a cabo de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1023/01, Dcto. 1030/2016 y Ordenanza H.C.S. Nº 5/13, según el encuadre legal realizado por la Dependencia a fojas 57/58 en Resolución del Secretario de la mencionada Secretaría Nº 274/17, y por RR 1218/16 y RHCS Nº 712/16; teniendo en cuenta lo manifestado por la Secretaría de Gestión Institucional a fojas 421,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar la Licitación Pública 15/2017 de que se trata y adjudicar la misma a SOCIEDAD CAVALLIERI Y PEREZ -CUIT: 30-71532038-6 los renglones 1 a 6 – 8 a 10 y 12 a 15, por un monto total de \$2.487.850,00 (Pesos dos millones cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos cincuenta) monto que será afrontado con Fuente 11, Subsidio Comedor, e imputación Fte: 11, Dep. 47, Afectación 2017, declarando fracasados los renglones 7 – 16 y 17 y desierto el renglón 11.

ARTÍCULO 2º. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Gestión Institucional.

